



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 575-2021-MPP/A

Puno, 28 de setiembre de 2021.

VISTO: Oficio N° 15-2021-CPP/CRPUNO-PUNO, la disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones, contribuyan al bienestar y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, el día 01 de octubre de cada año se celebra el "Día del Periodista Peruano", fecha propicia para expresar el reconocimiento a los/as Periodistas del Perú, por su entrega y pasión por la vocación a favor de la población puneña;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro **SALUDO y FELICITACIÓN** a la **FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ, CENTRO FEDERADO PUNO**, al conmemorarse el día 01 de octubre del presente año, el **DÍA DEL PERIODISTA PERUANO(A)**, revalorando el valioso y delicado aporte profesional; y por su intermedio al **P. F. PEDRO NINA ARCE, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ, CENTRO FEDERADO PUNO**, haciendo extensiva la presente a su cuerpo de agremiados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE